

000002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

M. MARCOS D.
DIAZ CASQUETE

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS
SANTA INES (IASI C.LTDA) COMPAÑIA
LIMITADA EN LIQUIDACION . -
(Cuantia Indeterminada) -.-.-

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador el día once del mes de Agosto
de mil novecientos ochenta y ocho, ante mi. Abogado MARCOS DIAZ
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el
señor ISMAEL PEREZ PERASSO casado, periodista en su calidad de GERENTE
GENERAL de la compañía INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES
(IASI C.LTDA). COMPAÑIA EN LIQUIDACION ; el compareciente
ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en este ciudad capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer soy fa. Firmo testificando en
el objeto y resultados de este escrito a lo que procede o no
queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento
y presento la Minuta y documentos que son del tenor siguiente -
MINUTA . - " SEÑOR NOTARIO . - En el protocolo de Escrituras Públicas
a su cargo inserte usted, una de la cual conste la Escritura
pública de Reactivación de la compañía INDUSTRIALIZADORA DE
ALIMENTOS SANTA INES (IASI C.LTDA.) COMPAÑIA LIMITADA EN
LIQUIDACION, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas . -
PRIMERA . - Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el
señor ISMAEL PEREZ PERASSO, en su calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS
SANTA INES (IASI C.LTDA.) compañía Limitada en Liquidacion . -
SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - La compañía INDUSTRIALIZADORA DE
ALIMENTOS SANTA INES (IASI C.LTDA.) COMPAÑIA LIMITADA, se

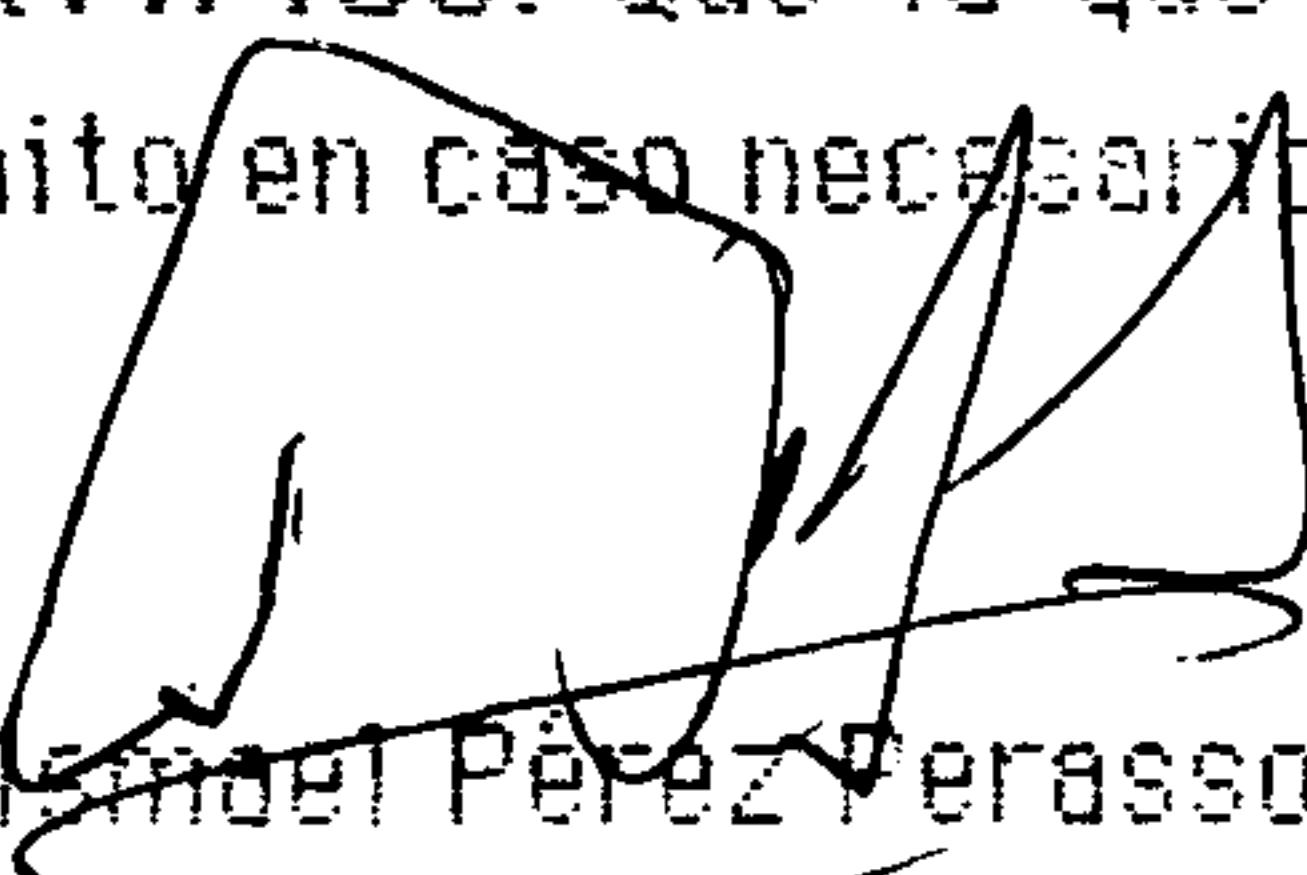
1 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
2 Doctor César Moya Jiménez el veintiseis de Junio de mil novecientos
3 setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el dos de Julio de
4 mil novecientos setenta y uno . - Mediante Resolución número cero
5 uno ocho uno cero del veintisiete de Agosto de mil novecientos
6 ochenta y cinco, publicada en el Diario EL UNIVERSO, el veintitres
7 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el
8 Registro Mercantil el dos de Abril de mil novecientos ochenta y
9 seis, la Superintendencia de Compañías declaró disuelta y por lo
10 tanto entró en Liquidación la compañía . - Habiendo
11 INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI C.LTDA.) COMPAÑIA
12 LIMITADA EN LIQUIDACION , superados los causales que la llevarán a
13 ser disuelta y entrar en liquidación, la Junta General de Socios de
14 la compañía en sesión celebrada el veinte de Mayo de mil
15 novecientos ochenta y ocho resolvió reactivar la compañía . -
16 TERCERA . - DECLARACIONES . - Con los antecedentes expuestos el señor
17 ISMAEL PEREZ PERASSO, a nombre y en representación de la compañía
18 INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS (IASI C.LTDA.) COMPAÑIA LIMITADA EN
19 LIQUIDACION en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
20 Extraordinaria de Socios, declara: Uno: Reactivada la compañía
21 INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI C.LTDA.) EN LI-
22 QUIDACION . - Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
23 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura
24 publica . - f) Illegible . - Abogado Roberto Andrade Pérez . - Registro
25 cuatro mil novecientos veinticuatro . - Guayaquil" . - Hasta aquí la
26 Minuta que se eleva a Escritura pública . - Se agrega documentos de
27 Ley . - Leida esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario
28 en alta voz al otorgante , quien la aprueba en todas sus partes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI
C.LTDA.) COMPAÑIA LIMITADA" EN LIQUIDACION

En Guayaquil, a las diez horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en el local social de la Compañia ubicado en el kilómetro dos y medio de la Avenida Carlos Julio Arosemena, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia **INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI C.LTDA.) COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION**, con la presencia de los socios: 1.- Arq. Fernando Cordova, propietario de dos participaciones sociales de diez mil sucren cada una de ellas; y, 2.- Sr. Ismael Pérez Perasso, propietario de ciento diez y ocho participaciones de diez mil sucren cada una de ellas; con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañia, ya que todas las participaciones son de diez mil sucren cada una. Los socios, por unanimidad, resuelven instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia, con el objeto de conocer y resolver sobre: Punto Unico.- Reactivación de la compañía **INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI CLTDA.) COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION**. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Arq. Fernando Cordova Vásquez, y actúa de Secretario el Gerente General, Sr. Ismael Pérez Perasso, quien manifiesta haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañias y que la Lista respectiva formará parte del expediente de esta Junta. Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que la compañía ha sido disuelta por las causas señaladas en el artículo trescientos noventa y ocho de la Ley de Compañias, por Resolución número cero uno ocho uno cero del 27 de agosto de 1985, publicada en el Diario "El Universo" e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de abril de 1986. Y luego de haber superado dichas causas, es necesario reactivar a la compañía en liquidación. Los presentes, luego de deliberar al respecto, resuelven, por unanimidad lo siguiente: Uno.º Reactivar a la compañía INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI CLTDA.) COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION ya que se han superado las causas de su disolución, señaladas en el Artículo trescientos noventa y ocho de la Ley de Compañias. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual, y una vez que el Gerente General-Secretario ha dejado constancia en la misma de que formarán parte del expediente de esta Junta: todos los documentos conocidos por la Sala, la lista de los Síos asistentes con la determinación del número de participaciones que corresponden a cada uno de ellos, y una copia de esta Acta, certificada por él, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta,

siendo aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los socios y terminando la sesión a las once horas. f) Arq. Fernando Cerdova, Presidente de la Sesión.- f) Sr. Ismael Pérez Perasso, Gerente General-Secretario; f) Sr. Arq. Fernando Cerdova; f) Sr. Ismael Pérez Perasso.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, Mayo 20 de 1988


Sr. Ismael Pérez Perasso

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INÉS (IASI) Compañía Limitada

- Ins 8018 Oficio Inter. a SICUAYAQUIL- ECUADOR
- Número de Cuenta 100 800.00 00000
ESMERALDAS 4426 Guayaquil - Ecuador
- Dirección de Oficina: 10 de Julio y 10 de Agosto

TELEFONO: 366760

Guayaquil, a 21 de Julio de 1.977

Señor
ISMAEL PEREZ PERASSO
Ciudad

De mis consideraciones:

Compleme informarle que la Junta General de Socios de INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES - (IASI C. LTDA) COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 18 de Julio de 1.977, designó a usted GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía, por el periodo de cinco años.

Por lo tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y las atribuciones que indica la Ley y la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 26 de Junio de 1.971 ante el Doctor César Moya Jiménez, Notario Cuarto de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Julio del mismo año.

Atentamente,
Ing. FERNANDO CORDOVA VASQUEZ
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo, a que se refiere la presente comunicación, Guayaquil, a 21 de Julio de 1.977.

ISMAEL PEREZ PERASSO.

QUEDA inscrito este nombramiento de fojas 16.918 a 16.919, número 3.708 del -
Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.938 del Repertorio.- Archiván-
dose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, a veinte y
siete de julio de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCHAVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo
S/. Ciento veinte y tres -

EL DIA el diario de la vida nacional

Año 16 N° 5.613
SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50,00 en todo el país

SABADO NOVIEMBRE 26, 1988

000005

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES
(IASI C. LTDA.) COMPAÑIA LIMITADA "en liquidación".

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de reactivación de la compañía INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI C. LTDA.) COMPAÑIA LIMITADA "en liquidación" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de agosto de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Ab. Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Carlos Estrella Merino, mediante Resolución No. 88-2-3-1-05591 del 23 NOV. 1988.

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ismael Pérez Perasso de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la indicada sociedad.

3.— REACTIVACION.— La Compañía INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI C. LTDA) COMPAÑIA LIMITADA se constituyó, con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de este Cantón, el 26 de junio de 1971, inscrita en el Registro Mercantil el 02 de julio de 1971. Posteriormente mediante Resolución No. 01810 del 27 de agosto de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de abril de 1986, esta Intendencia de Compañías declaró la disolución de la mencionada Compañía, por encontrarse incursa en la causal de disolución prevista en el Art. 398 de la Ley de Compañías, por lo que una vez superada la causa que motivó esta disolución la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 20 de mayo de 1988, acordó reactivar la compañía.

Guayaquil, 24 NOV. 1988

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

1. MARCOS N.
AZ CASQUETE

1 se afirma, ratifica y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.
2 Por lo .- Enmendado .-EN LIQUIDACION .- VALE:-

000005

ISMARIE PEREZ PERASSO

Ced. U. No 0902257161

Ced. Trib. No 657223

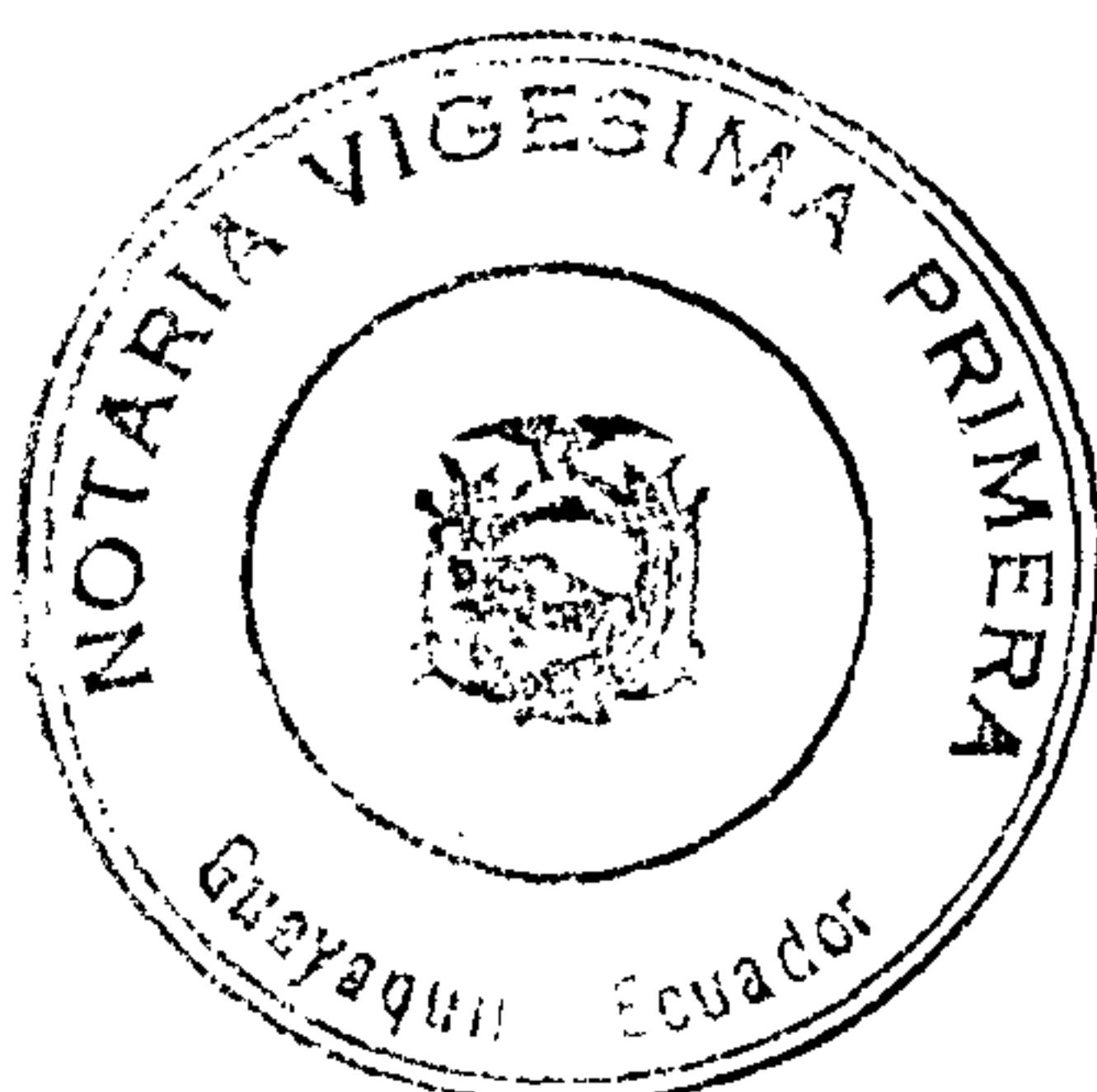
Certif. de Vot. No. 115-234

INDUSTRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI) C LTDA. COMPAÑIA

LIMITADA -

R.U.C. 0990161607001

abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO



Marcos Diaz Casquete
Notaria Vigesimal Primero
Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolucion Número 88-2-3-1-05591, dictada el 23 de Noviembre de 1.988, por el Intendente de Companias, queda inscrita esta Escritura, la que -

ma que contiene la REACTIVACION de la Compañía Denominada INDUS
TRIALIZADORA DE ALIMENTOS SANTA INES (IASI C. LTDA.) COMPAÑIA LI
MITADA, de fojas 30.170 a 30.178, Número 2.873 del Registro Mercan
til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 19.177 del Re
pertorio.- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos ochenta
y ocho.-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura que an
tecede a fojas 1.454 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales
de 1.971; 11.115 del Registro Mercantil de 1.986; y, 29.078 del Regis
tro Mercantil de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos ochenta y ocho.- El -
Registrador Mercantil.-Enviado: 1.971.-Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto -
en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mante
drá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la
Ley, bajo el número 1559, un Extracto de esta Escritura.-Guayaquil,
Diciembre siete de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador -
Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto -
733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Ago
sto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 678 del 29 de
Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos o
chenta y ocho.-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

